

INVITACIÓN

Número OM-INV-INDE-001-2018

"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 09 de Marzo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Invitación no. *OM-INV-INDE-001-2018*, referente al *"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA"*

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo *la Invitación no. OM-INV-INDE-001-2018, referente al "SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA". En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.*

----- DICTAMEN -----

Invitación no. *OM-INV-INDE-001-2018*, referente al *"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA"*

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 20 de Febrero de 2018, con recursos autorizados para el programa FAFEF 2017 de la modalidad de inversión Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas.

2.- Que el día 22 de Febrero de 2018 del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 23 de febrero de 2018.

3.- Con fecha 02 de Marzo de 2018, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 07 de Marzo de 2018 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

FERNANDO DE LA TORRE CERECER	Aceptada para su análisis
RAMA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ALAN DE LA PAZ DIAZ	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

FERNANDO DE LA TORRE CERECER	Cumple Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3 4 y 5 en las que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso A), el punto 18, así como con lo establecido en el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de la presente Invitación.
------------------------------	--

RAMA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

No Cumple

Con lo solicitado para las partidas 1, 2, en el que participa debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso A), de las bases de la presente Invitación de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 13.de las bases de invitación se estableció lo siguiente:

13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: **Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante..."**

En el punto 4.1. inciso A) se solicitó lo siguiente:

- a) **Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante. ..."**

"... Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la **garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación;**

También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas: ..."

"... En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien
- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y

	<p>normas con las que cumple.</p> <p>d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite en el Anexo 1 hacer mención del modelo que oferta para las partidas 2, 3, 4 y 5, así mismo se observó que en los catálogos de bienes a suministrar no especifica el número de partida correspondiente a cada artículo, por lo que su propuesta resulta no susceptible de evaluación, aunado a lo anterior ninguna de las partidas se ajusta a lo requerido en el anexo A Especificaciones Técnicas de las bases de Invitación y se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 4.1. Inciso A) y el punto 13., se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.</p>
<p>ALAN DE LA PAZ DIAZ</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, en el que participa debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso A), de las bases de la presente Invitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 13.de las bases de invitación se estableció lo siguiente:</p> <p>13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE: En la evatuación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante..."</p> <p>En el punto 4.1. inciso A) se solicitó lo siguiente:</p> <p>Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante. ..."</p>

..." Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación;

También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas: ..."

..." En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) descripción general del bien
b) listado y descripción de componentes
c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite en el Anexo 1 hacer mención del modelo que oferta para las partidas 2, 3, 4 y 5, así mismo se observó que en los catálogos de bienes a suministrar no especifica el número de partida correspondiente a cada artículo, por lo que su propuesta resulta no susceptible de evaluación, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 4.1. Inciso A) y el punto 13., se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las

propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del licitante **FERNANDO DE LA TORRE CERECER**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

RAMA SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y ALAN DE LA PAZ DÍAZ, para las partidas 2, 3, 4, y 5 No cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica licitante cuyas propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

[REDACTED]	
FERNANDO DE LA TORRE CERECER	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$621.60 M.N. Mas I.V.A.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuestas Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto la propuesta técnica y económica del licitante, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación número **OM-INV-INDE-001-2018** correspondiente al **"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA"**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-INDE-001-2018-----
"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que la Propuesta Económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

1.-FERNANDO DE LA TORRE CERECER	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
---------------------------------	--------------------	-----------------------------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

~~01-OM-INV-INDE-001-2018~~ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA"**, al licitante:

- **FERNANDO DE LA TORRE CERECER para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 con los siguientes montos unitarios:**

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	IMPORTE TOTAL UNITARIO
1	\$59.90	\$9.58	\$69.48
2	\$74.50	\$11.92	\$86.42
3	\$89.20	\$14.27	\$103.47
4	\$189.00	\$30.24	\$219.24
5	\$209.00	\$33.44	\$242.44

por corresponder a la propuesta de más bajo precio.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO**

"ORGANO SOLICITANTE"



ÉLOISA CAMPOS GARCIA

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

**EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**


"CONTRALORIA"



FERNANDO OROZCO ARANDA

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y EVALUACION DE INVERSION
PUBLICA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

"OFICIALIA MAYOR"



LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____